

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

CALENDARIO ACADÉMICO 2018

FEBRERO	
1 jueves:	Iniciación de las actividades académicas.
2 viernes:	Comienzo de la inscripción a exámenes finales vía web.
12 lunes:	Carnaval. Feriado Nacional.
13 martes:	Carnaval. Feriado Nacional.
14 miércoles:	Inicio del período de Exámenes Finales Febrero - Marzo.
MARZO	
2 viernes:	Finalización de los Exámenes del turno Febrero - Marzo.
5 lunes:	Comienzo de la Inscripción de 2º Año en adelante: Vía Web.
9 viernes:	Cierre de la Inscripción de 2º Año en adelante: Vía Web
12 lunes:	Comienzo de clases.
13 martes y 14 miércoles:	Inscripción fuera de término para el cursado de materias.
24 sábado:	Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Feriado Nacional.
29 jueves:	Jueves Santo. Asueto.
30 viernes:	Viernes Santo. Asueto.
31 sábado:	Sábado Santo. Asueto.
ABRIL	
2 lunes:	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Feriado Nacional.
3 martes:	Comienzo del período de solicitud de autorización para Mesas Especiales de Mayo. Comienzo período de solicitud de autorización de Prórrogas de Escolaridad.
27 viernes:	Finalización del período de solicitud de autorización para Mesas Especiales de Mayo. Finalización período de solicitud de autorización de Prórrogas de Escolaridad. Fin del plazo de entrega de Formulario de Media Cuota.
30 lunes:	Feriado puente turístico. Decreto Nº 923/17.
MAYO	
1 martes:	San José Obrero. Día Internacional del Trabajo. Feriado Nacional.
2 miércoles:	Comienzo de la Matriculación de 1º Año.
4 viernes:	Publicación de Mesas Especiales de Mayo
5 sábado:	Día del Graduado.
14 lunes:	Inicio de Mesas Especiales de Mayo.
16 miércoles y 17 jueves:	V Jornadas de Lengua Inglesa
25 viernes:	Aniversario de la Revolución de Mayo. Feriado Nacional.
29 martes:	Colación de Grado. Auditorio San Ignacio de Loyola.
31 jueves:	Fin de las Mesas Especiales de Mayo.
JUNIO	
17 domingo:	Paso a la Inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes. Feriado Nacional.
20 miércoles:	Conmemoración del Día de la Bandera. Feriado Nacional.
22 viernes:	Vencimiento del plazo para la entrega de calificaciones de Exámenes Parciales y recuperatorios de materias cuatrimestrales.
25 lunes:	Comienzo de la Inscripción a Finales. Vía Web.
29 viernes:	Finalización de clases del 1º Cuatrimestre. Vencimiento del plazo para la entrega de evaluaciones de Prórrogas. Cierre definitivo de las matriculaciones.
JULIO	
2 lunes:	Inicio del período de Exámenes Finales del turno julio.
9 lunes:	Aniversario de la Declaración de la Independencia. Feriado Nacional.
13 viernes:	Fin del período de Exámenes Finales del turno julio.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

16 lunes al viernes 20, inclusive:	Receso lectivo de invierno. Vacaciones.
23 lunes:	Reinicio de actividades. Comienzo del 2º Cuatrimestre. Comienzo de inscripción a materias del 2º Cuatrimestre. Comienzo del período de solicitud de autorización a Mesas Especiales de Septiembre.
30 lunes:	Comienzo de clases del 2º Cuatrimestre.
31 martes:	Día del Docente de la Universidad del Salvador. San Ignacio de Loyola. Fundador de la Compañía de Jesús. Asueto.
<u>AGOSTO</u>	
3 viernes:	Fin de inscripción a materias del 2º Cuatrimestre.
15 miércoles:	Asunción de la Virgen María. Asueto.
20 lunes:	Conmemoración de la muerte del Libertador General Don José de San Martín (Por traslado del día 17). Feriado Nacional.
31 viernes:	Fin del período de solicitud de autorización a Mesas Especiales de septiembre. Fin del plazo de entrega de Formulario de Media Cuota. (2º Cuat.)
<u>SEPTIEMBRE</u>	
3 lunes:	Publicación de Mesas Especiales de Septiembre.
10 lunes:	Comienzo de Mesas Especiales de Septiembre.
21 viernes:	Día del Estudiante. Asueto.
28 viernes:	Fin de Mesas Especiales de Septiembre.
<u>OCTUBRE</u>	
16 martes:	Colación de Grado. Auditorio San Ignacio de Loyola.
15 lunes:	Día del Respeto de la Diversidad Cultural. (Por traslado del día 12). Feriado Nacional.
26 viernes:	Vencimiento para la entrega de calificaciones de Exámenes Parciales y Recuperatorios.
<u>NOVIEMBRE</u>	
2 viernes:	Finalización de Clases del 2º Cuatrimestre. Vencimiento del plazo para entrega de Formularios de Prórroga.
5 lunes:	Alta en la Web para la Inscripción a Exámenes Finales del Turno Noviembre-Diciembre.
12 lunes:	Comienzo de Exámenes Finales. Turno Noviembre-Diciembre.
19 lunes:	Día de la Soberanía Nacional. Feriado Nacional. (Por traslado del día 20).
29 jueves:	Día del Personal Administrativo no docente y de Servicios Generales. Asueto.
<u>DICIEMBRE</u>	
8 sábado:	Festividad de la Inmaculada Concepción. Feriado Nacional.
12 miércoles:	Día del encuentro y reconocimiento del personal y celebración de la navidad por la comunidad universitaria.
14 viernes:	Fin de Exámenes Finales. Turno noviembre-diciembre. Brindis de Fin de Año.
21 viernes:	Comienzo del receso de verano.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS:

<u>SEDE CENTRO</u>	<u>SEDE PILAR</u>
Lavalle 1878 - C1051 ABB Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Argentina Tel: (54-11) 4372-4261 / 4372-6201 / 4372-5115	Champagnat 1599, Ruta Panamericana, Acceso Norte Km. 54.5 - B1630AHU Pilar, Pcia. de Buenos Aires - Argentina Tel: 0230-4431260/61/62
• Secretaría Administrativa	
8.30 a 21.30	Pabellón 1, Piso 2º 9.00 a 14.00
• Secretaría Académica	
Piso 1º lenguas@usal.edu.ar	Coordinación: Pabellón 1, PB, Ofic.15
• Web	
Universidad del Salvador: www.usal.edu.ar	Servicios: http://servicios.usal.edu.ar/
Escuela de Lenguas Modernas: http://lenguas.usal.edu.ar/	

NORMAS INTERNAS A OBSERVAR (DENTRO DEL EDIFICIO)

No está permitido:

- 1. FUMAR DENTRO DE LA ESCUELA.-**
- 2. INGRESAR A LAS AULAS Y LABORATORIOS CON ALIMENTOS O BEBIDAS.-**
- 3. INGRESAR A LA FACULTAD USANDO VESTIMENTA INDECOROSA.-**

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

INSCRIPCIÓN A MATERIAS

Los alumnos deberán inscribirse a las materias a través del portal de servicios <https://servicios.usal.edu.ar> o de forma personal en la sede. Esta inscripción se realiza durante los meses de marzo y de julio, en esta última fecha solamente se habilitará la inscripción a materias del segundo cuatrimestre. Dicha inscripción, será controlada por la Secretaría Académica y Administrativa de la Escuela de acuerdo con la reglamentación vigente.

Recordamos que no se podrán inscribir en materias con superposición horaria.

Para poder realizar este trámite deberá estar al día con los aranceles correspondientes y haber presentado toda la documentación requerida.

Los alumnos que ingresan al 1° año de la carrera no deberán realizar la inscripción a materias vía web, ya que será la Secretaría Administrativa quien los inscriba por primera vez materias que el plan de estudios establece para el primer año de la carrera.

LISTAS DE ASISTENCIA

La Secretaría Administrativa procesará las inscripciones a materias de los alumnos, en función de las cuales se emitirán las Listas de Asistencia. Dicha Secretaría es la única autorizada para agregar alumnos a las listas, una vez visados por la Sra. Secretaria Académica o la Dirección Académica de la carrera.

Los alumnos que se hayan inscripto en tiempo y forma y que no figuren en las Listas de Asistencia, deberán reclamar con su comprobante de inscripción en Secretaría Administrativa de la Escuela hasta el día **30 de abril de 2018**, de modo de poder verificar el motivo y corregir su inscripción en el caso que corresponda.

ESCOLARIDAD

Para mantener la condición de alumno REGULAR en la materia que se cursa, el alumno deberá contar con:

- a. El 75% de asistencia mínima a clases. El control del cumplimiento del porcentaje de asistencia puede ser verificado por el alumno a través del portal de servicios y surge de lo informado por los profesores en las planillas de asistencia.
En las materias donde el porcentaje de asistencia se encuentre entre el 50% y 75%, los alumnos deberán rendir un examen recuperatorio de compensación de inasistencias de carácter obligatorio, caso contrario se perderá la cursada.
- b. La aprobación de los parciales o sus recuperatorios durante las fechas establecidas. Para las asignaturas anuales, el alumno deberá aprobar como mínimo 2 parciales o sus recuperatorios, y para las materias cuatrimestrales, deberá aprobar como mínimo 1 parcial o su recuperatorio.

PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL

Art. 33 Reglamento General de Estudios, RR N° 152/14: *“Con autorización del Director se podrá considerar la aprobación de la asignatura por promoción, si la calificación de las evaluaciones parciales o equivalentes es de 7 (siete) o más puntos en cada una de ellas”.*

1) Evaluaciones Parciales:

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

- El alumno deberá aprobar con un mínimo de 7 (siete) **cada uno** de los exámenes parciales.
- En caso de ausencia, deberá aprobar con un mínimo de 7 (siete) **cada uno** de los **respectivos recuperatorios**.

2) Trabajos Prácticos, Monografías, Actividades u otros trabajos que se exijan:

- El alumno deberá cumplir con la aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos o actividades complementarias que la Cátedra exigiera, con nota mínima de aprobación definitiva de 7 (siete) para cada uno de ellos.

3) Asistencia:

- Se deberá cumplir con lo establecido en los art. 27 y 28 del Reglamento General de Estudios:

Art. 27. *Es obligatorio el cumplimiento de la escolaridad. En caso contrario no se podrá rendir la evaluación final de la obligación académica.*

Se entiende por escolaridad:

a) *El cumplimiento de la asistencia a clase.*

b) *La aprobación de las evaluaciones parciales, monografías, prácticas profesionales, actividades de investigación, trabajos prácticos obligatorios u otros trabajos que se exijan.*

Art. 28. *La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria para los estudiantes regulares y extraordinarios. Las inasistencias aun debidamente justificadas, no deberán exceder el veinticinco por ciento (25%) del número total de clases dictadas. Se entiende por "clases dictadas" las teóricas y prácticas previstas en la intensidad horaria semanal del plan de estudios correspondiente, y en el calendario académico aprobado.*

Observaciones

- A.** Para obtener la promoción de la materia sin examen final, el alumno deberá cumplir, **SIN EXCEPCIÓN**, con la aprobación de las evaluaciones fijadas en los puntos 1 y 2, debiendo obtener en cada una de ellas un mínimo de 7 (siete) y **no como resultado del promedio**.

Ejemplo: Parciales o sus respectivos recuperatorios: 7 (siete) cada uno.

Prácticos: 7 (siete)

Monografía: 7 (siete)

Evaluación complementaria: 7 (siete)

- B. Nota final:** Será el resultante del promedio de las calificaciones obtenidas en la totalidad de las actividades de evaluación, partiendo de la obtención de un mínimo de 7 (siete) en **cada una** de ellas.

- C. Es condición INDISPENSABLE para acceder a la promoción sin examen final cumplir con el Régimen de Correlatividades.**

Aquellos que al momento del cierre del cursado de la asignatura a promover no cumplieran con la correlatividad correspondiente, obtendrán solo la escolaridad, debiendo rendir el examen final.

- D.** Los alumnos que **aprueben** las evaluaciones requeridas por la Cátedra con una calificación inferior a 7 (siete) sólo obtendrán la escolaridad reglamentaria para acceder a la instancia del examen final y no promocionarán la materia.

- E. Inscripción Exámenes Finales-Promoción:**

IMPORTANTE. Para la PROMOCIÓN DE MATERIAS, deben inscribirse al examen final correspondiente y presentarse en el horario y día del final, para que el docente registre la

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

nota final en el acta de examen y les firme la libreta. Si no se presentasen, se los consignará como "Ausente" en el acta de examen y deberán inscribirse en el siguiente turno de examen.

EXÁMENES FINALES

La inscripción a exámenes finales comenzará, aproximadamente, con 15 días de antelación al primer día de finales del turno correspondiente. Las fechas del ciclo académico en curso son las informadas en el portal de servicios de la USAL y en la página web de la Escuela.

La inscripción se realiza únicamente vía Web en www.servicios.usal.edu.ar, **hasta 72 hs. hábiles** antes del examen final.

Consideraciones generales:

Ante algún inconveniente con la inscripción vía web, se ruega consultar con la **debida anticipación** en Secretaría Administrativa.

Documentos necesarios para rendir exámenes finales:

- **Documento de Identidad.**
- **Libreta Universitaria.**
- **Comprobante de inscripción de examen vía web.**
- **Recibo de Pago al día: cuota arancel, matrícula anual, matrícula de alumno a egresar, comprobante de débito, comprobante de pago por Internet, el que corresponda.** (vencimiento arancel día 10 de cada mes).

De no cumplir con alguno de los requisitos antes mencionados el alumno NO podrá rendir su examen, ni registrar la promoción de una materia.

Una vez realizado el trámite de inscripción a examen vía web, la inscripción definitiva quedará sujeta a la posterior verificación académica y económica de acuerdo a las normas vigentes.

Las Actas Volantes de Exámenes Finales serán emitidas por Secretaría Administrativa y solamente se podrá evaluar a los alumnos que figuren en el acta. Si su inscripción ha sido rechazada, sugerimos a los alumnos dirigirse a Secretaría Administrativa a efectos de, previa autorización de las Autoridades Académicas de la Carrera y la Secretaria Académica, habilitarlo, o no, para la mesa.

La inscripción queda sujeta a los controles académicos y económicos vigentes.

Control Académico

Regularidad: 75% de asistencia y parciales aprobados, datos que el Docente deberá haber documentado en las planillas de asistencia.

Correlativas aprobadas: Debidamente registradas en las Actas de Exámenes.

Control Económico

Los pagos deberán efectuarse con una anterioridad de, al menos, 48 horas hábiles a la fecha del examen. Caso contrario el alumno no podrá rendir el Examen Final.

Calificaciones

Las calificaciones son individuales.

Se califica en números enteros de 1 a 10. No se consignarán decimales.

En caso de evaluaciones escritas el docente cuenta con un plazo de hasta siete días corridos para evaluar e informar los resultados.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

Turnos de Exámenes Finales

Existen tres (3) turnos para rendir examen final: 1º-Julio, 2º-Noviembre/ Diciembre y 3º-Febrero/Marzo. En los Turnos 1º y 3º (julio y febrero/marzo) existe un solo "llamado" (fecha) para cada materia. En el Turno 2º (noviembre-diciembre) existen dos "llamados" (2 fechas) para cada materia. En este caso, los alumnos que se inscriben para la primera fecha (noviembre) y estén ausentes, podrán inscribirse en la fecha siguiente (diciembre). No podrán hacer lo mismo los alumnos aplazados en la primera fecha.

Horarios de Exámenes Finales: 9.00 hs.

CONSULTAS Y TRÁMITES ACADÉMICOS / ADMINISTRATIVOS

Todos los trámites de orden administrativo deben canalizarse, exclusivamente, a través de la Secretaría Administrativa, en los horarios correspondientes. Las inquietudes de orden académico deben ser planteadas a las Autoridades Académicas de la carrera.

Horario de Secretaría Administrativa: 8.30 a 20.30

Para consultas con la **Secretaría Académica**, se sugiere concertar entrevista previa vía mail a lenguas@usal.edu.ar

Mail institucional

Todas las notificaciones y avisos se harán únicamente por medio del correo institucional de la USAL. El alumno deberá solicitarlo en el área de sistemas: +54 (011) 4812-4588 (líneas rotativas), de lunes a viernes de 9 a 18hs, o por mail a servicios@usal.edu.ar.

Actualización de datos

Para actualizar su domicilio o teléfonos, el alumno deberá informarlo en: [//servicios.usal.edu.ar/](http://servicios.usal.edu.ar/). Solicitamos actualizar en Secretaría Administrativa la dirección de correo electrónico cada vez que sea necesario.

Baja

Aquellos alumnos que dejan de cursar deben pasar por Secretaría Administrativa a efectos de confeccionar su formulario de BAJA, para luego presentarlo en el Sector Cobranzas. Esto es requisito y necesario para no acumular deuda.

Solicitud de Título

Después de rendir el último final, el alumno deberá comenzar el trámite de título y analítico en Secretaría General: Rodríguez Peña 764 - Tel.: 4815-4826, de 9.00 a 19.00 hs. Presentarse con libreta y DNI.

Alumnos Internacionales

De acuerdo con la Reglamentación vigente, recordamos a los alumnos internacionales que deberán tener su visa al día para poder cursar, rendir exámenes parciales y exámenes finales.

Uso de los laboratorios

Los alumnos podrán utilizar el Laboratorio de informática de acuerdo a disponibilidad. Horario: 8.30 a 20.30 hs.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

Para tener acceso al laboratorio, deberán firmar el registro de acceso en la Secretaría Administrativa.

Material didáctico de apoyo / apuntes

La Escuela cuenta con dispositivos audiovisuales de apoyo: laboratorio de informática, cañones, DVD y TV. Solicitamos hacer la reserva en Secretaría Administrativa y recomendamos tratar los mismos con el mayor cuidado. **Deben ser reservados y solicitados por el profesor responsable de la cátedra con una semana de anticipación, sin excepción.**

Materiales de las cátedras digitalizados: Informamos que las cátedras podrán publicar los apuntes en: [//servicios.usal.edu.ar/](http://servicios.usal.edu.ar/), sugerimos consultar con cada profesor.

VIGENCIA DE ESCOLARIDAD

Será de 2 años académicos (marzo a marzo) computados a partir de la finalización del año académico de cursada. Transcurrido dicho plazo, se deberá solicitar la prórroga a través del formulario correspondiente. Dicho formulario se retirará en Secretaría Administrativa del 3 al 27 de abril.

El alumno presentará dicho formulario ante el profesor que dictó la materia, quien consignará un trabajo práctico o examen de actualización de conocimientos, para evaluar si el alumno se encuentra en condiciones de aprobar la prórroga.

Si resulta aprobado, el alumno deberá presentar el formulario de prórroga firmado por el profesor en Secretaría Administrativa hasta el 29 de junio (para rendir el examen a partir de la mesa de julio), o hasta el 2 de noviembre (para rendir el examen a partir de la mesa de noviembre-diciembre). El alumno deberá conservar el talón correspondiente como comprobante de aprobación de la prórroga, y presentarlo junto a la libreta al momento de rendir el examen final correspondiente.

La prórroga tendrá vigencia hasta la fecha de exámenes finales de febrero-marzo de 2019.

CONVALIDACIÓN / CAMBIO DE CARRERA

A- Si un alumno desea cambiarse de carrera dentro de la Escuela, sin haber finalizado la primera, deberá solicitar la Baja (Formulario A) y presentarla en cobranzas. Luego, podrá inscribirse en la segunda carrera. Una vez inscripto, completará en Secretaría Administrativa una carta dirigida a la Directora, solicitando la convalidación de las materias en común entre ambas carreras, con final aprobado. Si adeuda finales, el alumno deberá rendirlos dentro de la carrera en la que cursó dichas materias, y con posterioridad a su aprobación, el alumno solicitará la convalidación de dichas materias puntuales.

B- Si luego de haber finalizado una carrera, el graduado desea cursar otra, podrá inscribirse en la segunda carrera en Secretaría General. Una vez inscripto, completará en Secretaría Administrativa una carta dirigida a la Directora solicitando la convalidación de las materias en común.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

MATERIAS CORRELATIVAS

El sistema vigente de correlatividades exige a los alumnos haber regularizado la materia correlativa anterior para cursar una superior, y para presentarse al examen final de una correlativa superior, es necesario tener aprobada por final la correlativa anterior.

Por Disposición Directorial N° 05/17, a partir del 24 de julio del 2017 entró en vigencia el nuevo régimen de correlatividades de materias.

Tener en cuenta esto para planificar tanto la cursada como los exámenes finales del año 2018.

CORRELATIVAS INGLÉS (*)							
SEGUNDO AÑO							
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA CURSAR, TENER APROBADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS	TP	TCL	LLI	ICI
60132- LENGUA INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA	-	60124- LENGUA INGLESA	X	X	X	X
60134- FONÉTICA II	60125- FONETICA I	-	60125- FONETICA I	X	X	X	X
60135- LENGUA ESPAÑOLA	60127- NORM. DEL ESPAÑOL	-	60127- NORM. DEL ESPAÑOL	X	X	X	X
60136- FILOSOFÍA II	-	-	60131- FILOSOFÍA I	X	X	X	X
60157- HISTORIA DE G. BRETAÑA I	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA			X	
60158- LIT. INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA 60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA			X	
60159- LIT. INGLESA II	60158- LIT. INGLESA I	-	60158- LIT. INGLESA I			X	
TERCER AÑO							
ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA CURSAR TENER APROBADA	PARA RENDIR TENER APROBADAS	TP	TCL	LLI	ICI
60139- LENGUA INGLESA II	60132- LENGUA INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60132- LENGUA INGLESA I	X	X	X	X
60140- GRAMÁTICA INGLESA II	60133- GRAMÁTICA INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60133- GRAMÁTICA INGLESA I	X	X	X	X
60141- FONÉTICA III	60134- FONÉTICA II	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60134- FONÉTICA II	X	X	X	X
60144- TRAD. DE DER. PRIVADO	60137- MÉT. DE LA TRADUCCIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I SA	60137- MÉT. DE TRADUCCIÓN	X	X		
60152- TRAD. LITERARIA I	60137- MÉT. DE LA TRADUCCIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60137- MÉT. DE TRADUCCIÓN		X		
60162 - HISTORIA DE G. BRETAÑA II	60157- HISTORIA DE G. BRETAÑA I	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	60157- HISTORIA DE G. BRETAÑA I			X	
60160 - LITERATURA E HISTORIA NORTEAMERICANAS	-	60124- LENGUA INGLESA 0129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-			X	
60161 - LITERATURA ARGENTINA	60135- LENGUA ESPAÑOLA		60135- LENGUA ESPAÑOLA			X	
60166- INT. CONSECUTIVA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN				X
60167- INT. SIMULTÁNEA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONETICA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN				X
CUARTO AÑO							
ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA CURSAR TENER APROBADA	PARA RENDIR TENER APROBADAS	TP	TCL	LLI	ICI
60145- LENGUA INGLESA III	60139- LENGUA INGLESA II	60132- LENGUA INGLESA I	60139- LENGUA INGLESA II	X	X	X	X
60147- ÉTICA	-	-	60136- FILOSOFÍA II 60142- TEOLOGÍA	X	X	X	X
- ESTRUCTURAS COMPARADAS	60140- GRAMÁTICA INGLESA II	60133- GRAMÁTICA INGLESA I 60135- LENGUA ESPAÑOLA	60140- GRAMÁTICA INGLESA II	X	X	X	X
60149- HIS. DE LA CULTURA II	-	-	60148- HIST. DE LA CULTURA I	X	X	X	X
60156- TRAD. ESPECIALIZADA II	60153- TRAD. ESPECIALIZADA I	-	60153- TRAD. ESPECIALIZADA I		X		
60155- TRAD. LITERARIA II	60152- TRAD. LITERARIA I	-	60152- TRAD. LITERARIA I		X		
60150- DERECHO PÚBLICO	60143- DERECHO PRIVADO	-	60143- DERECHO PRIVADO			X	
60151- TRAD. DE DERECHO PÚBLICO	60144- TRAD. DE DERECHO PRIVADO	-	60144- TRAD. DE DERECHO PRIVADO			X	
60164- LINGÜÍSTICA II	60163- LINGÜÍSTICA I	-	60163- LINGÜÍSTICA I			X	
60165- DICCIÓN	60141- FONETICA III	-	60141- FONETICA III			X	
60168- INT. CONSECUTIVA II	60166- INT. CONSECUTIVA I	-	60166- INT. CONSECUTIVA I				X
60169- INT. SIMULTÁNEA II	60167- INT. SIMULTÁNEA I	-	60167- INT. SIMULTÁNEA I				X

(*) Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado. Art.15.- Promoción al ciclo superior o de orientación profesional. La promoción al ciclo superior o de orientación profesional se efectuará con la aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

CORRELATIVAS PORTUGUÉS(*)				
SEGUNDO AÑO				
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS	TP	TCL
20173- LENGUA PORTUGUESA I	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	X	X
20175- FONÉTICA Y DICCION PORTUGUESAS I	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	X	X
TERCER AÑO				
ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA RENDIR TENER APROBADAS	TP	TCL
20180- LENGUA PORTUGUESA II	20173- LENGUA PORTUGUESA I	20173- LENGUA PORTUGUESA I	X	X
20181- GRAMÁTICA PORTUGUESA II	20174- GRAMÁTICA PORTUGUESA I	20174- GRAMÁTICA PORTUGUESA I	X	X
20182- FONOLOGÍA Y DICCION PORTUGUESA II	20175- FONOLOGIA Y DICCION PORTUGUESA I	20175- FONOLOGIA Y DICCION PORTUGUESA I	X	X
20183-LENGUA CASTELLANA II	20176-LENGUA CASTELLANA I	20176-LENGUA CASTELLANA I	X	X
20198- DERECHO PRIVADO I	20196-INTRODUCCION AL DERECHO	20196-INTRODUCCION AL DERECHO	X	
20199- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO I	20197-INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN LEGAL	20197-INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN LEGAL	X	
20184- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA I	20177-INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA	20177-INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA		X
20185- TRADUCCION LITERARIA I	20178-INTRODUCCION A LA TRADUCCION LITERARIA	20178-INTRODUCCION A LA TRADUCCION LITERARIA		X
CUARTO AÑO				
ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA RENDIR TENER APROBADAS	TP	TCL
20188- LENGUA PORTUGUESA III	20180- LENGUA PORTUGUESA II	20180- LENGUA PORTUGUESA II	X	X
20200-DERECHO PÚBLICO	20196-INTRODUCCION AL DERECHO	20196-INTRODUCCION AL DERECHO	X	
20202- DERECHO PRIVADO II	20198- DERECHO PRIVADO I	20198- DERECHO PRIVADO I	X	
20201 TRADUCCIÓN DE DERECHO PUBLICO	20197-INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN LEGAL	20197-INTRODUCCION A LA TRADUCCIÓN LEGAL	X	
20203- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO II	20199- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO I	20199- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO I	X	
20190- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA II	20184- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA I	20184- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA I		X
20191- TRADUCCION LITERARIA II	20185- TRADUCCION LITERARIA I	20185- TRADUCCION LITERARIA I		X

(*) Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado. Art.15.- Promoción al ciclo superior o de orientación profesional. La promoción al ciclo superior o de orientación profesional se efectuará con la aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades.

CORRELATIVAS ITALIANO (*)		
SEGUNDO AÑO		
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS
LENGUA ITALIANA II	LENGUA ITALIANA I	-
FILOSOFÍA II	FILOSOFÍA I	-
TERCER AÑO		
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS
LENGUA ITALIANA III	LENGUA ITALIANA II	LENGUA ITALIANA I
GRAMÁTICA ITALIANA II	GRAMÁTICA ITALIANA I	-
CUARTO AÑO		
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS
LENGUA ITALIANA IV	LENGUA ITALIANA III	LENGUA ITALIANA II
HISTORIA DE LA CULTURA II	HISTORIA DE LA CULTURA I	-

(*) Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado. Art.15.- Promoción al ciclo superior o de orientación profesional. La promoción al ciclo superior o de orientación profesional se efectuará con la aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

MESAS ESPECIALES

Los alumnos que deban rendir sus dos últimas materias tienen la posibilidad de solicitar mesa especial. Los turnos para solicitar dichas mesas son: abril y agosto, y deben ser requeridas por el alumno mediante nota formal dirigida a las Autoridades Académicas de la carrera. Las mesas examinadoras se reunirán en los meses de mayo y septiembre.

PRE-EXAMEN

El alumno que desaprobe 2 veces un examen final, deberá rendir un pre-examen y para ello deberá anotarse normalmente al examen final. Contará con dos oportunidades para rendir el pre-examen. Si no aprueba en la primera oportunidad, podrá rendir un segundo pre-examen en el siguiente turno de exámenes finales, anotándose previamente como en el primer caso. Si aprueba, podrá rendir el examen final. Si desaprobe el segundo Pre-Examen, el alumno deberá recurrir la materia.

EQUIVALENCIAS

Para solicitar equivalencias, los interesados deberán tener una entrevista previa con la Autoridad Académica de la carrera. Posteriormente iniciará el trámite de apertura de expediente en Secretaría General – R. Peña 764 PB – con toda la documentación debidamente legalizada: Plan de Estudios, Análisis de materias aprobadas por final, Programas, Solicitud de Equivalencias, y abonará el arancel correspondiente.

REDUCCIÓN ARANCELARIA

La USAL otorgará reducciones arancelarias en:

1. Asignaturas anuales, hasta 162 horas totales.
2. Si cursa únicamente primer cuatrimestre o únicamente segundo cuatrimestre, hasta 90 horas totales: 6 cuotas arancel por cuatrimestre.

Cualquiera sea el caso (1 o 2), quienes cursen dicha carga horaria, deberán solicitar en Secretaría Administrativa el formulario "A" y presentarlo junto con su libreta universitaria en el Sector de Cobranzas, para poder solicitar la reducción arancelaria.

3. Vencimiento de presentación del formulario "A": materias anuales y del primer cuatrimestre: 27/04/17, materias del segundo cuatrimestre: 31/08/17.
-

COBRANZAS

Medios de pago

- Débito automático en cuenta bancaria o tarjeta de crédito VISA, AMEX, MASTER, previa adhesión en Cobranzas.
- Pago electrónico de servicios: Banelco, Link: consultar su clave en [//servicios.usal.edu.ar/](http://servicios.usal.edu.ar/)
- Vía Internet: en www.pagomiscuentas.com, www.pagoslink.com.ar o Pago Puntual Visa en www.visa.com.ar.
- Ventanilla Banco Galicia.

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ALUMNOS DE CARRERA DE GRADO

Dpto. de Cobranzas: R. Peña 714 PB, de 9.00 a 13.45 y de 14.15 a 19.00 hs. dentro de los términos establecidos por el Vicerrectorado Económico. Consultas: [//servicios.usal.edu.ar/](https://servicios.usal.edu.ar/) Tel.: 4814-0440. Para todo trámite deberán tener sus pagos al día.

Estimados Alumnos,

Queremos agradecerles de antemano el cumplimiento de lo expuesto y quedamos a su disposición para lo que consideren necesario aclarar.

Muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

Trad. Púb. Paula Ortiz, MBA
Directora